SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2026

Conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 De 2015

OBJETO:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA.

NOVIEMBRE DE 2026

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

La administración municipal de Distracción, La Guajira, cumpliendo con el deber de análisis del que trata el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del decreto 1082 de 2015 y tomando como base el manual de **G-EES-01** expedido por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,** con el fin de conocer el sector relativo al objeto de contratación, procede a la elaboración del análisis del Sector para ejecutar un proceso de selección a través del mecanismo de **Concurso de Méritos Abierto**, conforme a lo previsto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en la cuenta que la Administración Municipal requiere suscribir un contrato para el **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA** se torna necesario adelantar el análisis del sector del mencionado objeto a contratar.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El **sector terciario**, también conocido como sector servicios, se refiere al conjunto de actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios destinados a satisfacer necesidades de las personas y de las empresas. A diferencia del sector primario, que se centra en la extracción de recursos naturales, y del sector secundario, que transforma esos recursos en productos manufacturados, el sector terciario se ocupa de actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, las finanzas y la administración pública. Su importancia radica en que constituye el puente entre la producción y el consumo, facilitando que los bienes y servicios lleguen de manera eficiente a los usuarios finales. En las economías modernas, este sector se ha convertido en el motor principal del crecimiento, ya que la demanda de servicios especializados, tecnológicos y de atención al cliente ha aumentado de forma exponencial.

Además, el sector terciario cumple un papel fundamental en la organización social y en la calidad de vida de las personas. Los servicios de salud, educación y seguridad, por ejemplo, no solo generan empleo, sino que también garantizan el bienestar y el desarrollo humano. Igualmente, el comercio y el transporte permiten la circulación de productos y personas, conectando regiones y fomentando la integración económica. En el ámbito financiero, los bancos y aseguradoras proporcionan estabilidad y confianza para la inversión, mientras que el turismo y la cultura promueven la identidad y el intercambio entre comunidades. Por ello, el sector terciario no debe entenderse únicamente como un complemento de los otros sectores, sino como un eje central que articula la economía y la sociedad en su conjunto.

Finalmente, es importante destacar que el sector servicios se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales. Con la globalización y el avance de las tecnologías digitales, han surgido nuevos servicios como el comercio electrónico, la consultoría en línea, la educación virtual y las plataformas de entretenimiento digital, que han transformado la manera en que las personas consumen y se relacionan. Este proceso ha generado un incremento en la competitividad y en la necesidad de innovación constante, lo que convierte al sector terciario en un espacio clave

para el desarrollo sostenible y el progreso económico. En síntesis, el sector servicios es el reflejo de una economía avanzada, donde el valor ya no se mide únicamente por la producción de bienes, sino por la capacidad de ofrecer soluciones, experiencias y bienestar a la sociedad.

La economía colombiana en el año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, alcanzando una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % frente al año anterior, según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño, aunque positivo, se situó por debajo de las expectativas de analistas y del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento cercano al 2,8 %. La cifra refleja una recuperación progresiva tras los desafíos de años anteriores, pero también evidencia las limitaciones estructurales y coyunturales que enfrenta el país en su camino hacia un crecimiento más robusto. El comportamiento económico estuvo marcado por una dinámica desigual entre sectores, con un mayor impulso en comercio, transporte y servicios, mientras que la industria y la construcción mostraron señales de debilidad.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con transporte, alojamiento y servicios de comida, fue uno de los motores principales del crecimiento económico en 2025, registrando un avance de 4,6 % y aportando cerca de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento se explica por la recuperación del consumo interno, impulsado por una mayor confianza de los hogares y una relativa estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, el consumo estuvo condicionado por la persistencia de tasas de interés elevadas, que limitaron el acceso al crédito y moderaron la capacidad de gasto de las familias. Aun así, el dinamismo del comercio y los servicios refleja la resiliencia de sectores que dependen directamente de la demanda interna y del turismo, el cual mostró signos de recuperación tras la pandemia y las restricciones de años anteriores.

Por otro lado, la industria manufacturera y la construcción enfrentaron un panorama más complejo. La industria se vio afectada por la desaceleración de la demanda externa, especialmente en mercados clave como Estados Unidos y Europa, donde la incertidumbre global y las tensiones geopolíticas redujeron el ritmo de importaciones. La construcción, por su parte, sufrió el impacto de costos elevados en materiales y de una menor inversión pública en infraestructura, lo que frenó proyectos de gran escala. Estos sectores, tradicionalmente relevantes para el crecimiento económico, tuvieron un desempeño inferior al esperado, lo que contribuyó a que la expansión total del PIB se mantuviera en niveles moderados.

El contexto internacional también influyó en el comportamiento de la economía colombiana en 2025. La volatilidad en los precios del petróleo y del café, dos de los principales productos de exportación del país, generó incertidumbre en los ingresos externos. Aunque los precios del café tuvieron un repunte en algunos meses, la producción enfrentó dificultades derivadas del cambio climático y de la falta de inversión en modernización agrícola. En el caso del petróleo, la transición energética global y la reducción de la demanda internacional limitaron los beneficios que Colombia pudo obtener de este recurso. Así, la balanza comercial se mantuvo en una posición frágil, con un déficit que presionó la estabilidad cambiaria y obligó al Banco de la República a mantener políticas monetarias prudentes.

La política monetaria desempeñó un papel crucial en el comportamiento económico de 2025. El Banco de la República mantuvo tasas de interés relativamente altas como medida para controlar la inflación, que aunque mostró una tendencia a la baja respecto a los picos de años anteriores, seguía siendo un desafío para la economía. Esta estrategia permitió estabilizar los precios y dar señales de confianza a los inversionistas, pero al mismo tiempo limitó la capacidad de expansión del crédito y afectó la inversión privada. El equilibrio entre

estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo fue uno de los dilemas centrales de la política económica durante el año.

El mercado laboral reflejó la dualidad del crecimiento económico. Por un lado, sectores como comercio y servicios generaron nuevas oportunidades de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte y gastronomía. Sin embargo, la calidad del empleo siguió siendo un reto, con una alta proporción de trabajos informales y con bajos niveles de remuneración. La industria y la construcción, al enfrentar dificultades, no lograron absorber suficiente mano de obra, lo que mantuvo la tasa de desempleo en niveles relativamente altos en comparación con otros países de la región. Esta situación evidenció la necesidad de políticas más efectivas para fomentar la formalización laboral y mejorar la productividad.

En términos fiscales, el gobierno colombiano enfrentó el reto de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto de moderado crecimiento. Los ingresos tributarios crecieron, pero no al ritmo suficiente para cubrir las necesidades de gasto social e inversión en infraestructura. La deuda pública se mantuvo en niveles elevados, lo que obligó a implementar medidas de austeridad y a priorizar proyectos estratégicos. El equilibrio fiscal fue un tema de debate constante, ya que la presión por atender demandas sociales, como educación, salud y seguridad, contrastaba con la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales.



Fuente: ***Actualización de Perspectivas de la economía mundial de Juliol de 2026.***
IMF. ***Actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2026***

El informe del Fondo Monetario Internacional titulado **"La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología"** (julio de 2026) señala que la economía mundial continúa enfrentando un entorno de elevada incertidumbre, en el que convergen las tensiones geopolíticas, los efectos del conflicto en Oriente Medio y la rápida expansión de las tecnologías basadas en inteligencia artificial. El organismo indica que el impacto de estos factores no es uniforme entre las economías, debido a las diferencias en su exposición a los mercados energéticos, el grado de integración comercial y la capacidad para adoptar nuevas tecnologías.

En el escenario de referencia, el crecimiento mundial se sitúa en **3,0 % para 2026** y **3,4 % para 2027**, manteniéndose por debajo del promedio observado en 2024–2025. El informe señala que la desaceleración prevista para 2026 se explica principalmente por los efectos del conflicto geopolítico; sin embargo, estos son parcialmente compensados por el impulso

que genera la inversión y la adopción de tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, favoreciendo una recuperación del crecimiento durante 2027.

El impacto de este contexto económico continúa siendo heterogéneo entre países. Las economías avanzadas presentan mejores perspectivas debido a su mayor capacidad de innovación, inversión tecnológica y acceso a financiamiento. En contraste, las economías de mercados emergentes y en desarrollo continúan enfrentando mayores desafíos asociados a su exposición a la volatilidad de los mercados internacionales, la dependencia de materias primas, las condiciones de financiamiento y la menor velocidad en la adopción de nuevas tecnologías.

Dentro de este contexto:

• Las economías avanzadas continúan beneficiándose del fortalecimiento del ciclo tecnológico, especialmente por la inversión y adopción de herramientas de inteligencia artificial, aunque permanecen expuestas a los riesgos derivados de las tensiones geopolíticas y comerciales.

• Las economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan mayores riesgos derivados de la volatilidad de los mercados internacionales, las condiciones de financiamiento, la evolución de los precios de la energía y la menor capacidad para aprovechar el impulso tecnológico.

El análisis de escenarios presentado por el Fondo Monetario Internacional evidencia que una intensificación del conflicto en Oriente Medio, nuevas restricciones al comercio internacional, un deterioro de las condiciones financieras o una desaceleración del proceso de adopción de tecnologías asociadas a la inteligencia artificial podrían afectar negativamente el crecimiento económico mundial. En contraste, una mayor difusión de estas tecnologías, acompañada de un aumento de la productividad y de la inversión privada, podría impulsar el crecimiento económico mundial por encima de las proyecciones actuales.

Los riesgos para la economía mundial continúan orientados a la baja. El informe identifica como principales factores de riesgo:

1. Una posible intensificación de los conflictos geopolíticos y sus efectos sobre los mercados energéticos y el comercio internacional.
2. La persistencia o incremento de las restricciones comerciales entre las principales economías.
3. Una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales y un endurecimiento de las condiciones de financiamiento.
4. El aumento de la deuda pública y los riesgos para la sostenibilidad fiscal en varias economías.
5. Una adopción más lenta de las tecnologías basadas en inteligencia artificial o un menor impacto de estas sobre la productividad mundial.

Finalmente, el Fondo Monetario Internacional destaca la importancia de mantener políticas macroeconómicas orientadas a preservar la estabilidad económica y financiera, fortalecer la sostenibilidad fiscal, promover la inversión, impulsar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, fortalecer la cooperación internacional y avanzar en reformas estructurales que permitan incrementar la productividad y la resiliencia de las economías frente a los riesgos derivados del actual entorno global.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
80101600	Gerencia de proyectos

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



Fuente: DANE

Para el mes de junio de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIOS

2.1. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente.

En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.

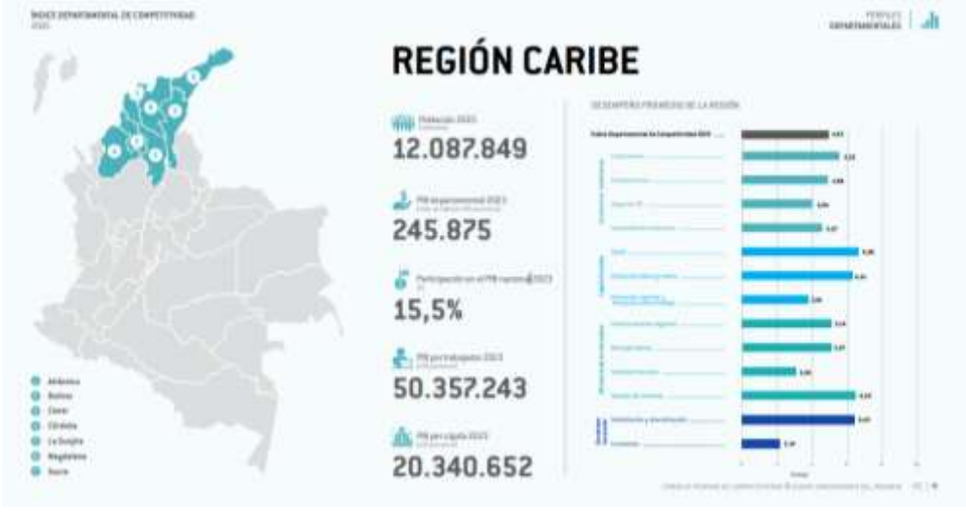

Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

2.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.



Fuente: DANE

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En **febrero de 2026**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025. En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

2.3. EMPLEO

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



Fuente: DANE

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%). En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente. En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%)

2.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

2.4.1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2026

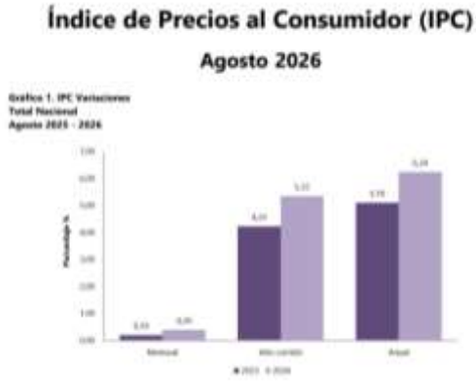

Fuente: DANE

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas

no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

2.4.2. VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

2.5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia). A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM DÍA	VALOR
15 de octubre de 2026	$3.197,65

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

2.6. DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL BIEN O SERVICIO

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.



Fuente: DANE

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.7. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

Exportaciones (EXPO)
Julio 2026



Fuente: DANE

En **julio de 2026** las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo

2.8. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en ***$1'423.500*** pesos, pasó a ser de **$1.750.905**para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **$200.000**, será de **$249.095** para el año 2026.

AÑO (AAAA)	SALARIO MÍNIMO DIARIO (COP)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP)	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL %	DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533	$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.982	$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.591	$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.604	$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.667	$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450	$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$1.750.905	23	1469 de diciembre 29 de 2025

2.9. ANÁLISIS TECNICO

Técnicamente el proceso a celebrar requiere conocer la descripción o detalles del anexo técnico y/o especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo máximo y requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

Los estudios y diseños se desarrollarán a nivel de ingeniería de detalle (Fase 3 – estudios y diseños definitivos), con un expediente técnico independiente por cada intervención, así:

INTERVENCIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS
Caimito	Cancha polideportiva con placa, cubierta, graderías, cerramiento, senderos, paisajismo, parque infantil y zona biosaludable.
Madre Vieja	Mejoramiento de la cubierta del escenario existente, parque infantil y zona biosaludable.
Ceiba	Cancha sintética, unidades sanitarias, camerinos, área social, senderos, paisajismo, parque infantil y zona biosaludable.
Paraíso	Mejoramiento de la cubierta del escenario existente, parque infantil y zona biosaludable.
La Vigía	Complejo recreodeportivo con cancha polideportiva, cubierta, graderías, cerramiento, senderos, paisajismo y dotaciones recreativas.
Potrerito	Mejoramiento de cubierta, placa deportiva, cerramiento, parque infantil y zona biosaludable.

Para el logro del objeto, cada expediente deberá contener, según aplique a la intervención:

a. Diagnóstico técnico, reconocimiento de campo, inspección de estructuras existentes y registro fotográfico.
b. Levantamiento topográfico planialtimétrico y georreferenciación (MAGNA-SIRGAS).

c. Estudio geológico y geotécnico, con exploración, ensayos y recomendaciones de cimentación.
d. Diseño urbanístico, arquitectónico, paisajístico y de accesibilidad.
e. Estudios hidrológicos, hidráulicos, de drenaje pluvial y diseño hidrosanitario.
f. Cálculo y diseño estructural de placas, cimentaciones, cubiertas, graderías y obras complementarias.
g. Diseños eléctricos y de iluminación.
h. Documentos de gestión ambiental (incluido el PAGA), análisis predial y social, y Plan de Manejo de Tránsito, según aplique.
i. Memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas y programación físico-financiera.
j. Diligenciamiento y formulación del proyecto para su presentación a fuentes de financiación o cofinanciación.

2.10. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.** Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican al presente proceso de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

2.11. TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: los bienes y servicios de origen y los proveedores colombianos. Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar el análisis de los valores, la entidad debe identificar si el proceso es de bienes y servicios o servicios de construcción. Por su naturaleza y condiciones el presente proceso se considera **servicios**

La Alcaldía del Municipio de Distracción identifica los Acuerdos aplicables para las entidades estatales de nivel municipal y realiza la verificación de los valores, considerando que:

- Si el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, entonces el proceso SI estará cubierto por el acuerdo comercial.
- Por el contrario, si el presupuesto estimado es menor al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, entonces el proceso NO estará cubierto por el acuerdo comercial.

VALORES SERVICIOS Y BIENES PARA ALCALDIAS	
Acuerdo	**Valor**
Alianza Pacifico (Chile)	1.091.804.264 COP
Alianza Pacifico (Perú)	1.091.804.264 COP
Chile	1.091.059.175 COP
Costa Rica	1.940.398.620 COP
Estados AELC	1.131.227.573 COP
Triangulo del Norte (Guatemala)	A partir del límite inferior de Menor Cuantía
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte	1.091.059.175 COP
CAN	

Fuente: Acuerdos Comerciales Vigentes – Colombia Compra Eficiente

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

- **EXCEPCIONES:**

Las excepciones establecidas para los Acuerdos Comerciales aplicables para las entidades estatales de nivel municipal corresponden:

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea; Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37

En caso Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial SI es aplicable al Proceso de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		**Entidad estatal cubierta**	**Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial**
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijado en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en el Acuerdo Comercial Triángulo Norte (Guatemala), por ende, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
80101600	Gerencia de proyectos





Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2025 en Colombia se han celebrado 227 mil contratos con proveedores identificados en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, los cuales 7.700 contratos se celebraron en el 2025, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2025 ha sido de 97 billones de pesos, de esos $17 billones fueron contratados en el año 2025.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

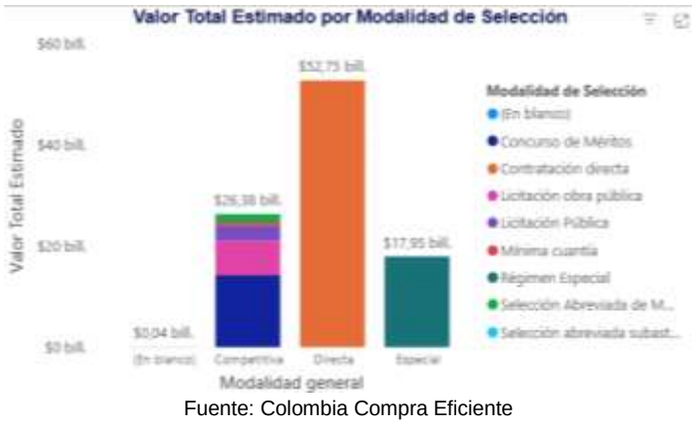

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente es directa, con 52 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2025.

3.1. ¿QUIÉN PROVEE EL SERVICIO?

Para el análisis de la oferta, según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU se ha estudiado algunos proveedores en el país que pueden ofrecer los servicios de:

- **M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.)

- **M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p** (Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. La consultoría ambiental, Otros tipos de consultoría técnica, Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, Las actividades de asesoramiento.)

- **M7111 - Actividades de arquitectura** (La prestación de servicios de arquitectura. El diseño arquitectónico. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).

Es de aclarar que:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CIUDAD
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.

800051393	APOREMA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800081075	SHARMOR S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE
800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800234044	ODIGOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
804005882	ESAO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER
805010748	SINTECO S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE
811009385	CANDELARIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	RIONEGRO-ANTIOQUIA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830037180	AMATISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830046427	AX2 SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
830046673	CONTROLTEC H LTDA EN REORGNIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.
800003776	DICONSULTORIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEREIRA-RISARALDA
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800067737	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800081740	EPROQMECANIOCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800086501	EDL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800141159	INARE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BUCARAMANGA-SANTANDER
800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800032783	ARANGO Y CIA ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800050901	HURTADO Y M SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	PEREIRA-RISARALDA
800076814	CONTEXTO URBANO SA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800082663	TAR SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800086581	RIR ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800132168	ALVARO RIVERA R Y ASOCIADOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	VALLEDUPAR-CESAR
800172858	GALLO LONDOÑO Y CIA SA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800183149	HG	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.

800211049	EQUIPOS Y CIMENTACIONES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
800213081	SERIAL LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	GIRON-SANTANDER
800248916	G Y G CONSTRUCTORES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
804005440	L.V INGENIERIA LIMITADA	M7111 - Actividades de arquitectura	BUCARAMANGA-SANTANDER
805004015	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	CALI-VALLE
805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	CALI-VALLE
805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A	M7111 - Actividades de arquitectura	YUMBO-VALLE
805023990	DECISIONES SOLIDAS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	CALI-VALLE
806004333	PROINVEST LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	CARTAGENA-BOLIVAR
811002867	SOPÓRTICA S.A.S. BIC	M7111 - Actividades de arquitectura	SABANETA-ANTIOQUIA
811004230	DISEÑO CORPORATIVO	M7111 - Actividades de arquitectura	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Fuente: Elaboración propia

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[12]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- ***RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.*** Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Intereses, indica cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. A menor razón de cobertura de intereses, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación se establecen de acuerdo con lo señalado en la **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	**<1.000**	**>= 1.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

3.3. ANÁLISIS DE MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de

78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) publicó un informe titulado *Mujeres en el panorama empresarial*, en el que destacó que en Colombia existen 717.000 empresas dirigidas por mujeres, lo que equivale al 42 % del total de empresas del país.
El informe también reveló que en 2024:

- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41 % de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47 % de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9 % de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.

Por otro lado, una encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva destaca que:

- El 65 % de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84 % de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.
- Solo el 22 % de ellas son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios.

Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.

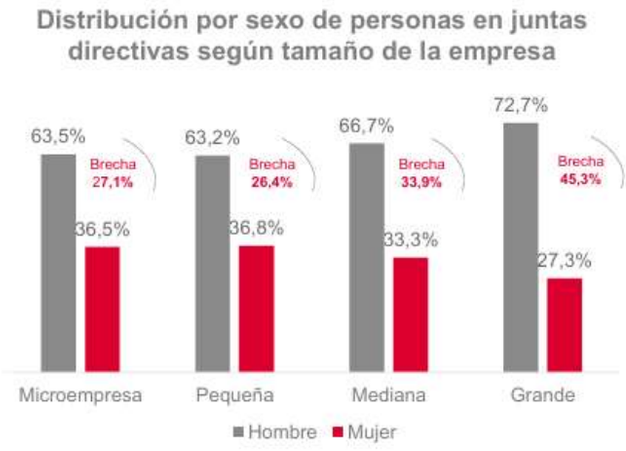

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Es así como se debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública. Ahora bien, La entidad determinó los criterios diferenciales según lo dispuesto en la resolución 275 de 2022 “Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente” y mediante la cual la Agencia Nacional de contratación Publica adecuó los Documentos Tipo a las disposiciones previstas en el decreto 1860 de 2021.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la **Alcaldía del Municipio de Distracción**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO ALCALDIA DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA						
MODALIDAD	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Mínima Cuantía	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL ASENTAMIENTO INDÍGENA EL CHORRO EN EL MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CMC - 017 - 2024	2024	$ 33,915,000	ALEXIS ENRIQUE PEÑA MUÑOZ	3 meses

Mínima Cuantía	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA CUBIERTA PARA PRÁCTICA CULTURALES, RECREO DEPORTIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GLADIS BONILLA DE GIL DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS, MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, DEPARLAMENTO DE LA GUAJIRA	MC-002-2023	2023	$ 25.400.000	INGOSER S.A.S.	1 mes

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR						
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Concurso de Méritos Abierto	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MEDELLIN	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INDER MEDELLÍN	CM-002-2026	2026	$ 511.000.000	6 meses
Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DESTINADA A MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	CMMT-OAP-003-2026	2026	$ 202.000.000	6 meses
Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE POPAYÁN	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 27 ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	MP-DR-CM-002-2025	2025	$ 6.150.000.000	6 meses
Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER.	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER.	SB-CMA-01-2025	2025	$ 985.446.000	6 meses

ANÁLISIS DE VINCULACIÓN DE PROFESIONALES

Según cifras publicadas por El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) la cual autoriza el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o profesiones auxiliares en el territorio nacional. Es la denominación que tiene la autorización legal para el ejercicio profesional de la ingeniería, relaciona las matriculas expedidas en la entidad a los departamentos en Colombia así:

MATRICULADOS EN EL COPNIA DE 1937 A 2024

Núm.	Secretaria regional / seccional	Afines a la ingeniería	% con relación al total de la secretaría	Auxiliares de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Maestros de obra	% con relación al total del seccional	Profesionales de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Total, Matriculados	% con relación al total de matrículas del COPNIA
1	ANTIOQUIA	6.469	5,8 %	19.926	18,0 %	1.194	1,1 %	83.056	75,1 %	110.645	13,1 %
2	ATLÁNTICO	54	0,1 %	3.275	7,4 %	283	0,6 %	40.811	91,9 %	44.423	5,3 %
3	BOLÍVAR	875	4,4 %	2.192	11,0 %	195	1,0 %	16.602	83,6 %	19.864	2,4 %
4	BOYACÁ	1.074	4,2 %	2.978	11,7 %	483	1,9 %	20.847	82,1 %	25.382	3,0 %
5	CALDAS	1.064	5,0 %	3.466	16,4 %	981	4,6 %	15.652	74,0 %	21.163	2,5 %
6	CAUCA	217	1,2 %	2.307	12,5 %	1.406	7,6 %	14.464	78,6 %	18.394	2,2 %
7	CESAR	191	2,0 %	1.320	13,8 %	309	3,2 %	7.773	81,0 %	9.593	1,1 %
8	CÓRDOBA	770	4,6 %	686	4,1 %	544	3,3 %	14.705	88,0 %	16.705	2,0 %
9	CUNDINAMARCA	7.456	2,3 %	24.016	7,5 %	5.495	1,7 %	285.129	88,5 %	322.096	38,3 %
10	GUAJIRA	6	0,1 %	1.114	21,9 %	32	0,6 %	3.929	77,3 %	5.081	0,6 %
11	NARIÑO	250	1,6 %	2.320	14,4 %	388	2,4 %	13.124	81,6 %	16.082	1,9 %
12	NORTE DE SANTANDER	1.230	4,4 %	3.941	14,0 %	415	1,5 %	22.599	80,2 %	28.185	3,3 %
13	QUINDÍO	598	5,5 %	3.371	31,0 %	247	2,3 %	6.675	61,3 %	10.891	1,3 %
14	RISARALDA	813	4,8 %	3.402	20,1 %	687	4,0 %	12.063	71,1 %	16.965	2,0 %
15	SANTANDER	851	1,6 %	6.701	12,3 %	686	1,3 %	46.224	84,9 %	54.462	6,5 %
16	TOLIMA	3.236	8,7 %	5.542	14,9 %	801	2,2 %	27.576	74,2 %	37.155	4,4 %
17	VALLE DEL CAUCA	1.558	2,8 %	12.735	22,5 %	700	1,2 %	41.630	73,5 %	56.623	6,7 %
18	OTROS CONSEJOS O ENTIDADES	573	2,1 %	47	0,2 %	1.616	5,8 %	25.511	91,9 %	27.747	3,3 %
Total		**27.285**	**3,2 %**	**99.339**	**11,8 %**	**16.462**	**2,0 %**	**698.370**	**83,0 %**	**841.456**	**100 %**

Fuente: COPNIA

20 PROFESIONES CON MAYOR NUMERO DE MATRÍCULADOS

NÚM.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE MATRICULADOS	TOTAL GENERAL DE MATRICULADOS
1	INGENIERÍA INDUSTRIAL	17,93 %	150.909
2	INGENIERÍA CIVIL	17,32 %	145.721
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	14,46 %	121.646
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	5,58 %	46.944
5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	3,78 %	31.829
6	MAESTRO DE OBRA	1,95 %	16.446
7	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1,52 %	12.784
8	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	1,14 %	9.616
9	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	0,98 %	8.219
10	INGENIERÍA MECATRÓNICA	0,94 %	7.883
11	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0,93 %	7.859
12	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	0,93 %	7.800
13	INGENIERÍA FORESTAL	0,88 %	7.438

Fuente: COPNIA

A nivel técnico y nivel de profesiones afines a la Ingeniería se observa que las profesiones con mayor demanda en matriculas profesionales son: (Agronomía, Administración Industrial y Arquitectura), (Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Construcción y Tecnología en analisis de sistemas de información.)

20 PROFESIONES AFINES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NUMERO DE MATRICULADOS

NÚM.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS	TOTAL PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS
1	AGRONOMIA	9,27%	2.529
2	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	6,89%	1.881
3	ARQUITECTURA CONSTRUCCION	5,34%	1.457
4	BIOINGENIERIA	5,19%	1.416
5	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS	4,20%	1.145
6	CONSTRUCCION CIVIL	3,15%	860
7	CONSTRUCCION Y GESTION EN ARQUITECTURA	2,89%	789
8	CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	2,21%	603

Fuente: COPNIA

20 PROFESIONES AUXILIARES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE CERTIFICADOS DE MATRÍCULA			
NÚM.	PROFESIÓN	% DEL TOTAL DE PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA	TOTAL PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA
1	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	9,68 %	9.616
2	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,27 %	6.228
3	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	5,89 %	5.852
4	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS	3,24 %	3.217
5	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	2,77 %	2.750
6	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL	2,60 %	2.585
7	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO	2,06 %	2.046
8	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	2,03 %	2.020
9	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,01 %	1.994
10	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1,89 %	1.874

Fuente: COPNIA

Por otra parte, el equipo técnico adscrito a la entidad definió por medio del análisis exhaustivo de las condiciones específicas del proceso, la complejidad de las actividades a desarrollar, el contexto social, cultura y ambiental de lugar de ejecución del contrato y demás aspectos relevantes, que los perfiles profesionales del personal escogido permiten asignar roles y responsabilidades de manera eficiente, optimizando el proceso. En este sentido, la definición de los perfiles profesionales se realizó bajo criterios técnicos y operativos, con el propósito de garantizar una asignación eficiente de funciones, responsabilidades y niveles de supervisión acordes con las exigencias del proyecto. De esta manera, se busca asegurar una adecuada gestión del contrato, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo el seguimiento, control y evaluación de cada una de las fases del proceso.

4.1. CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA**; El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La entidad** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad estima la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)** como presupuesto oficial.

PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que el municipio de **La Alcaldía del Municipio de Distracción** debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueda alterar las condiciones de ejecución, en los pliegos de condiciones o su equivalente. La determinación y el amparo

del riesgo debe cubrir el cumplimiento de las garantías necesarias, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Dentro de este contexto, la norma en cita, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. El Decreto 1082 de 2015 se refiere al riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para todos los efectos, corresponde tener como guía el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación proyectado por Colombia Compra Eficiente y que fue diseñado de acuerdo con el Documento CONPES 3714 de 2011, en el que se incluyen entre otros aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.

(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato.

(c) el equilibrio económico del contrato.

(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.

(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. En consecuencia, la Matriz de Riesgo que puede afectar la etapa pre y contractual es la siguiente:

Los Riesgos previsibles del presente proceso de contratación se observan en la “Matriz 2 - Riesgos- del pliego de condiciones.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- www.colombiacompraeficiente.gov.co
- www.dane.gov.co
- www.banrep.gov.co

CONCLUSIONES FINALES

El Municipio de Distracción analizó diferentes ópticas del comportamiento del servicio del **sector de consultoría técnica, ambiental y arquitectónica**, así como de las empresas que hacen parte del mismo.

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el **Municipio de Distracción** realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para las procesos de **Concurso de**

Méritos Abierto como en el presente caso en donde el objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA.**

El presente documento se elabora a los 12 días de noviembre del 2026, en el Municipio de Distracción, departamento de la Guajira.

Funcionario Responsable:

ORIGINAL FIRMADO
NATALY MARÍA PARODI CAICEDO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA